

# Lineamientos para la Evaluación del Desempeño para Vocales Distritales y Municipales, Proceso Electoral 2014- 2015

Actividad incluida en el Programa Anual de Actividades F5P2C1A1,  
para ser aplicada en los meses de junio, julio y agosto de 2015.

**Documento aprobado por el Consejo General mediante acuerdo IEEM/CG/66/2015.**

**24 DE ABRIL DE 2015**



## IV. Factores de evaluación

Con el propósito de evaluar el desempeño de las y los vocales adscritos a las juntas distritales y municipales, se consideró oportuno aplicar el llamado método de evaluación de 360°, que implica llevar a cabo la calificación de la persona evaluada desde la óptica del superior, sus pares, las consejeras y los consejeros distritales o municipales según corresponda, las o los representantes de los partidos políticos y las o los representantes de candidatos independientes en su caso, obteniéndose así una valoración multiperceptual.

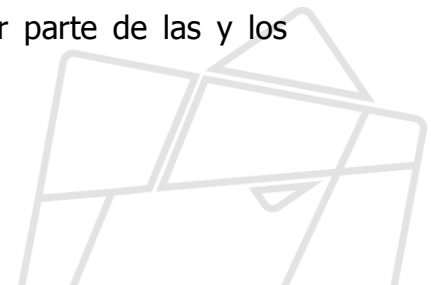
Los factores de evaluación son: 1) efectividad, 2) apego a estándares profesionales fundados en principios de actuación y 3) trabajo en equipo, mismos que se consideran apropiados en función del objetivo, naturaleza y alcance de las actividades desarrolladas por los sujetos evaluados, durante el Proceso Electoral 2014-2015.

### Factor: 1. Efectividad.

Evalúa el cumplimiento de objetivos y metas que derivan de los Acuerdos del Consejo General, de la Junta General y de las distintas Comisiones del IEEM. Considera también elementos del PAA y del Convenio General de Coordinación celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, para el desarrollo de las elecciones federal y local en el Estado de México. Este factor permite determinar los logros y eficiencia en relación con su efecto, costo, tiempo y recursos empleados, e incluye aspectos como la toma de decisiones, profesionalismo y colaboración, entre otros.

### Factor: 2. Apego a estándares profesionales fundados en principios de actuación.

Mide específicamente la observancia puntual de los principios que rigen la actividad del IEEM, por parte de las y los vocales, en su desempeño cotidiano.



### Factor: 3. Trabajo en equipo.

Evalúa la mutua colaboración de los miembros de un grupo de trabajo, con el fin de alcanzar el resultado institucional determinado. Mide el desempeño particular de cada Vocal en función de su actitud hacia el trabajo en equipo, relaciones interpersonales, clima laboral, comunicación, solución de problemas, desarrollo laboral y resultados globales, considerando aspectos funcionales y de organización interna que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.

Por cada factor y en colaboración con las Direcciones del IEEM, se diseñaron cédulas que contienen diversas preguntas relacionadas con el tema a evaluar, de acuerdo con las metas y objetivos programáticos de éstas. Cada subfactor tendrá que ser considerado por los evaluadores en un sistema automatizado que diseñará la UIE, en el que se califique la actuación de cada Vocal por cada subfactor, otorgándole calificación de 0 a 4 puntos mediante la escala de evaluación que más adelante se describe. La evaluación comprende todo el periodo de actuación de los sujetos evaluados, es decir, desde su designación hasta la última sesión de los Consejos correspondientes.

#### Cédulas por factor:

No. DE CÉDULA	FACTOR
1	<b>EFFECTIVIDAD</b>
2	<b>APEGO A ESTÁNDARES PROFESIONALES FUNDADOS EN PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN</b>
3	<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>

